

SESIÓN N° 1110

Acta de la **Sesión Ordinaria número 1110** celebrada por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las ocho horas con minutos del miércoles **28 de febrero de 2018**, en el edificio de la OPC CCSS, Oficentro Dent, San Pedro de Montes de Oca.

Miembros presentes: Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente; Dr. Mario Devandas Brenes, Tesorero; Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Vocal 1; Licda. Mayra del Carmen Soto Hernández, Vocal 2; Sra. Fabiola Abarca Jiménez, Vocal 3; Lic. José Luis Loría Chaves, Vocal 4; MBA. Carlos Montenegro Godínez, Vocal 5 y la Licda. Annette Arguedas Fallas, Vocal 6; MBA. Alejandra Ávila Artavia, Fiscal. **Miembros ausentes:** Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Secretario, por asuntos laborales.

Además, están presentes: Sr. Héctor Maggi Conte, Gerente General, Sra. Graciela Mora Rodríguez, Directora Financiera Administrativa; el Lic. Luis G. Guevara Rivas, Auditor Interno y la Sra. Silvia Cordero Torres, Asistente de Gerencia General.

Invitados presentes: Sra. Adriana Rodríguez Bello, Gestora de Calidad.

Preside la sesión: Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente.
Secretaria de actas: Sra. Ana Lucía Chevez Villegas.

Se toman los siguientes acuerdos:

✓ **Acuerdo 1°**

Aprobar el Acta N° 1108 del 14 de febrero del 2018 y Acta N° 1109 del 21 de febrero del 2018, respectivamente.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 2°**

Considerando:

- Que la Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Socios de la OPC CCSS la capitalización de las utilidades.
- Que se aprueba la reversión de la cuenta Documentos por pagar de Corto plazo a los afiliados y se trasladan los recursos a la utilidad del período.
- Que se comunique a la SUEPN la decisión tomada para efectos de comunicar la no distribución de recursos.

Por lo anterior, se acuerda:

De acuerdo con los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2017, donde se determina la utilidad por la suma de ₡186,629,154. Se somete a consideración de la Junta Directiva la aprobación de la siguiente distribución de recursos, en el cumplimiento de la Ley de Protección al Trabajador:

Reserva Legal 5%:	₡ 9,331,458.00
Capital Mínimo Funcionamiento:	₡ 177,297.696.00

Se solicita a la Presidencia gestionar la aprobación ante la Asamblea de Accionistas de la OPC CCSS la Propuesta de Capitalización.

Acuerdo en firme.

✓ Acuerdo 3°

Presentada la información sobre las Proyecciones Financieras de la Operadora y los Fondos Administrados, desarrolladas por la Dirección Financiera Administrativa para el periodo 2018-2019, se acuerda darla por conocida y se solicita un escenario adicional que se esté alineado con las metas del plan estratégico; aclarando que esta revisión no conlleva una comprobación detallada de las cifras mostradas.

Acuerdo en firme.

✓ Acuerdo 4°

En base a la presentación realizada por la Dirección Financiera Administrativa, se acuerda aprobar las modificaciones al documento 7PO01 Política de la Confiabilidad de la Información Financiera.

Asimismo, se instruye a la Administración gestionar su actualización en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Acuerdo en firme.

✓ Acuerdo 5°

En atención a la recomendación de la Gerencia General en el oficio GG-029-17 con fecha de 20 de febrero del 2018, se da por conocido el informe de los resultados de la aplicación del procedimiento de medición, seguimiento y evaluación de la calidad del servicio al cliente, con corte al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con la información presentada por la Gestora de Calidad.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 6°**

La Junta Directiva acuerda autorizar la asistencia del señor Héctor Maggi Conte, Gerente General de la OPC CCSS y a la señora Sugey Gómez Cortez, Directora Comercial de la OPC CCSS al XVI Seminario Internacional Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones, FIAP 2018 a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia del 11 al 14 de abril de 2018.

Acuerdo en firme.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión al ser las doce horas y treinta minutos.

Firma:

Sr. Renato Alvarado Rivera y Sr. Rolando Barrantes Muñoz